



**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**IPEJAL-DAS-CA-LPL-034/2019**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ANÁLISIS CLÍNICOS 2019”**

**FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **27 (veintisiete) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve)**, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, así como el representante del Área Requirente, **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DAS-CA-LPL-034/2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ANÁLISIS CLÍNICOS 2019”**, con fundamento en el artículo 52, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 41 y 69 del Reglamento de la citada Ley.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

1. El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **09 (nueve) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve)**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE LAS BASES	09 DE MAYO DEL 2019
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA	16 DE MAYO DEL 2019
JUNTA ACLARATORIA	17 DE MAYO DEL 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	20 DE MAYO DEL 2019
DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO	27 DE MAYO DEL 2019

Con fecha **20 (veinte) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve)**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su **13ª Décimo Tercera Sesión Extraordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, constatando que se presentó 01 (una) propuesta con la documentación solicitada en el punto 9.2 **“DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA”**, de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:



**I.DICIPA, S.A. DE C.V.**

3. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL		PUNTO 9.2														COMENTARIOS		
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n		o	p
1	DICIPA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
a	Carta de Proposición conforme al Anexo 3.																	
b	Acreditación conforme al Anexo 4.																	
c	Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, deberá incluir copia simple de la boleta registral.																	
d	Copia simple de la escritura pública mediante la cual se otorgue poder del representante acompañado de igual manera de la copia simple de la boleta registral (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito).																	
e	Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para garantizar que se cumplirá con el tiempo de respuesta solicitado por la "CONVOCANTE".																	
f	Copia simple de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", acorde con el giro de la Licitación, con domicilio en el Estado de Jalisco.																	
g	Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1.																	
h	Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019.																	
i	Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).																	
j	Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo 8.																	
k	Escrito Manifiesto de No Vinculos y No Relaciones con servidores públicos del "IPEJAL". Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interposición persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluación de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al Anexo 7.																	
l	Carta bajo protesta de decir verdad donde el "LICITANTE" se compromete a cumplir con los tiempos de entrega de los bienes adjudicados conforme a lo señalado por la "CONVOCANTE".																	
m	Carta garantía de la calidad de los productos otorgados mínimo por un año a partir de su recepción por parte de la convocante.																	
n	Carta garantía en donde el licitante se compromete a la reposición de los bienes adjudicados en caso de que en el trayecto a la entrega sufra algún desperfecto que la convocante considere necesario en virtud de que dicho bien no pueda utilizarse por el desperfecto sufrido.																	
o	Carta garantía que durante la vigencia del contrato el licitante adjudicado se compromete a reponer los bienes sin costo alguno para la convocante de los bienes que por su naturaleza sufran deterioro.																	
p	Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".																	

5. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del reglamento de la misma Ley, se realizó un DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, desprendiéndose lo siguiente:

El "LICITANTE" DICIPA, S.A. DE C.V., CUMPLE, en su propuesta técnica presentada en la apertura de su sobre con fecha de 20 (veinte) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve) debido a que los servicios que el licitante ofertó coinciden con los bienes solicitados por la convocante en su Anexo 1 y cumple con la documentación solicitada, en el punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.



6. Los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Servicios Médicos, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 69 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:

 <b>IPEJAL</b> Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE		
			DICIPA, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	P.U.	I.V.A	P.U. CON I.V.A.
	1 Ácido Úrico	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	2 Alanina Aminotransferasa	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	3 Albumina	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	4 Anti A	10 ML	\$240.00	\$38.40	\$278.40
	5 Anti B	10 ML	\$240.00	\$38.40	\$278.40
	6 Anti D (Rh)	10 ML	\$480.00	\$76.80	\$556.80
	7 Antiestreptolisinas (prueba directa)	50 Pbas.	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
	8 Aspartato Aminotransferasa	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	9 Bilirrubina Directa	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	10 Bilirrubina Total	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	11 Calcio	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	12 BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA	\$45.00	\$7.20	\$52.20
	13 Colesterol de Alta Densidad	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	14 Colesterol Total	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	15 Creatinina	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	16 Deshidrogenasa láctica	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	17 Factor reumatoide (prueba directa)	50 Pbas.	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
	18 Fosfatasa alcalina	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	19 Fosforo	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	20 Gamma Glutamil Transferasa	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	21 Glucosa	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	22 Hemoglobina glucosilada A1c	PRUEBA	\$120.00	\$19.20	\$139.20
	23 HGC	50 pruebas	\$543.00	\$86.88	\$629.88
	24 Proteína C reactiva (prueba directa)	50 Pbas.	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
	25 Proteínas en Orina	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	26 Proteínas Totales Séricas	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	27 Sangre oculta en heces	50 pruebas caja	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
	28 Tiempo de protombina	PRUEBA	\$42.50	\$6.80	\$49.30
	29 Tiempo parcial de tromboplastina	PRUEBA	\$42.50	\$6.80	\$49.30
	30 TIRAS DE ORINA	100 tiras frasco	\$2,300.00	\$368.00	\$2,668.00
	31 Triglicéridos	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	32 Urea	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
	33 Brucella abortus	5 ml	\$430.00	\$68.80	\$498.80
	34 Paratífico "a"	5 ml	\$300.00	\$48.00	\$348.00
	35 Paratífico "b"	5 ml	\$300.00	\$48.00	\$348.00
	36 Proteus OX19	5 ml	\$300.00	\$48.00	\$348.00
	37 Tífico "O"	5 ml	\$300.00	\$48.00	\$348.00
	38 Tífico "H"	5 ml	\$300.00	\$48.00	\$348.00
	39 Colesterol de Baja Densidad	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
GRAN TOTAL POR PARTIDA ÚNICA:					\$12,925.88



IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			INVESTIGACIÓN DE MERCADO			PROMEDIO POR RENGLÓN (P.U. CON I.V.A.)	VARIACIÓN POR CLAVE DEL LICITANTE (P.U. CON I.V.A.)  DICIPA, S.A. DE C.V.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V. P.U. CON I.V.A.	CANAIMA CONSULTORES, S.A. DE C.V. P.U. CON I.V.A.	PROMOMEDICAL HEALTHCARE SUPPLIES, S.A. DE C.V. P.U. CON I.V.A.		
1	Ácido Úrico	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
2	Alanina Aminotransferasa	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
3	Albumina	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
4	Anti A	10 ML	\$251.78	\$261.00	\$254.39	\$255.72	8.87%
5	Anti B	10 ML	\$251.78	\$261.00	\$254.39	\$255.72	8.87%
6	Anti D (Rh)	10 ML	\$503.56	\$522.00	\$508.78	\$511.44	8.87%
7	Antiestreptolisinas (prueba directa)	50 Pbas.	\$1,243.10	\$1,398.96	\$1,276.00	\$1,306.02	6.58%
8	Aspartato Aminotransferasa	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
9	Bilirrubina Directa	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
10	Bilirrubina Total	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
11	Calcio	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
12	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA	\$47.20	\$48.21	\$48.84	\$48.08	8.56%
13	Colesterol de Alta Densidad	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
14	Colesterol Total	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
15	Creatinina	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
16	Deshidrogenasa láctica	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
17	Factor reumatoide (prueba directa)	50 Pbas.	\$1,258.88	\$1,398.96	\$1,276.00	\$1,311.28	6.16%
18	Fosfatasa alcalina	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
19	Fosforo	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
20	Gamma Glutamil Transferasa	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
21	Glucosa	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
22	Hemoglobina glucosilada A1c	PRUEBA	\$119.97	\$132.24	\$136.88	\$129.70	7.33%
23	HGC	50 pruebas	\$572.23	\$585.80	\$580.00	\$579.34	8.72%
24	Proteína C reactiva (prueba directa)	50 Pbas.	\$1,258.88	\$1,398.96	\$1,276.00	\$1,311.28	6.16%
25	Proteínas en Orina	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
26	Proteínas Totales Séricas	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
27	Sangre oculta en heces	50 pruebas caja	\$1,069.61	\$1,142.60	\$1,160.00	\$1,124.07	3.20%
28	Tiempo de protombina	PRUEBA	\$43.42	\$45.82	\$46.54	\$45.26	8.93%
29	Tiempo parcial de tromboplastina	PRUEBA	\$43.42	\$45.82	\$46.54	\$45.26	8.93%
30	TIRAS DE ORINA	100 tiras frasco	\$2,367.79	\$2,552.00	\$2,445.28	\$2,455.02	8.68%
31	Triglicéridos	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
32	Urea	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
33	Bruceella abortus	5 ml	\$510.49	\$542.88	\$348.00	\$467.12	6.78%
34	Paratífico "a"	5 ml	\$311.60	\$342.32	\$348.00	\$333.97	4.20%
35	Paratífico "b"	5 ml	\$311.60	\$342.32	\$348.00	\$333.97	4.20%
36	Proteus OX19	5 ml	\$311.60	\$342.32	\$348.00	\$333.97	4.20%
37	Tífico "O"	5 ml	\$311.60	\$342.32	\$348.00	\$333.97	4.20%
38	Tífico "H"	5 ml	\$311.60	\$342.32	\$348.00	\$333.97	4.20%
39	Colesterol de Baja Densidad	PRUEBA	\$28.97	\$31.38	\$29.26	\$29.87	8.75%
ESTUDIO DE MERCADO			\$11,679.40	\$12,675.39	\$11,982.73		
			PROMEDIO TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA			\$12,112.51	
			VARIACIÓN DEL PROMEDIO Y PROPUESTA DEL LICITANTE DICIPA, S.A. DE C.V.				6.72%

7. Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante DICIPA, S.A. DE C.V. por un monto de **\$12,925.88 (DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 88/100 M.N.) I.V.A. Incluido** en el gran total de la partida única cotizada es solvente ya que sus precios no exceden del 10% del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Servicios Médicos, así mismo cabe señalar que la presente licitación es de **\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)** hasta por la cantidad de **\$5'039,936.37 (CINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A INCLUIDO.**

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme al artículo 52 de la Ley de Compra Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el titular



del Comité de Adquisiciones, Eduardo Ruvalcaba Hernández, así como por el área requirente, que en este caso Gustavo Adolfo Montes López, Director General de Servicios Médicos, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, así como el artículo 97, fracción IV del Reglamento de la citada Ley, fueron:

NOMBRE	CARGO
Gustavo Adolfo Montes López	Director General de Servicios Médicos
Erika Alexandra Guzmán Navarro	Auxiliar de Compras

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del Reglamento de la Ley, se establecen las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**PRIMERA.-** En virtud de que el licitante "DICIPA, S.A. DE C.V." cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección General de Servicios Médicos, es procedente adjudicar de la presente licitación por un monto total de **\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)** hasta por la cantidad de **\$5'039,936.37 (CINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A INCLUIDO.**, así como se señala en su propuesta económica, con los siguientes precios unitarios:

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE		
			DICIPA, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	P.U.	I.V.A	P.U. CON I.V.A.
1	Ácido Úrico	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
2	Albúmina Aminotransferasa	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
3	Albúmina	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
4	Amil A	10 ML	\$240.00	\$36.00	\$276.00
5	Amil B	10 ML	\$240.00	\$36.00	\$276.00
6	Amil D (I99)	10 ML	\$480.00	\$72.00	\$556.00
7	Aminotransferasas (prueba directa)	50 Phas.	\$1,200.00	\$180.00	\$1,380.00
8	Apartado Aminotransferasa	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
9	Bilirrubina Directa	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
10	Bilirrubina Total	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
11	Calcio	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
12	COMETRIA HEMATICA	PRUEBA	\$45.00	\$7.20	\$52.20
13	Coeficiente de Alta Densidad	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
14	Coeficiente Total	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
15	Creatinina	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
16	Deshidrogenasa láctica	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
17	Factor reumatoide (prueba directa)	50 Phas.	\$1,200.00	\$180.00	\$1,380.00
18	Fosfatasa alcalina	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
19	Fosforo	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
20	Gamma Glutamil transferasa	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
21	Glicosa	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
22	Hemoglobina glucosilada A1c	PRUEBA	\$120.00	\$18.00	\$138.00
23	HGC	50 pruebas	\$643.00	\$96.45	\$629.88
24	Proteína C reactiva (prueba directa)	50 Phas.	\$1,200.00	\$180.00	\$1,380.00
25	Proteinas en Orina	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
26	Proteinas Totales Séricas	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
27	Sangre oculta en heces	50 pruebas caja	\$1,000.00	\$150.00	\$1,160.00
28	Tiempo de protombina	PRUEBA	\$42.50	\$6.38	\$49.30
29	Tiempo parcial de tromboplastina	PRUEBA	\$42.50	\$6.38	\$49.30
30	TIAS DE ORINA	100 tiras frasco	\$2,000.00	\$300.00	\$2,600.00
31	Triglicéridos	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
32	Urea	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
33	Urocultivo abortus	5 ml	\$430.00	\$64.50	\$498.00
34	Paratiro "a"	5 ml	\$300.00	\$48.00	\$348.00
35	Paratiro "b"	5 ml	\$300.00	\$48.00	\$348.00
36	Proteas CK19	5 ml	\$300.00	\$48.00	\$348.00
37	Tiico "f"	5 ml	\$300.00	\$48.00	\$348.00
38	Tiico "f"	5 ml	\$300.00	\$48.00	\$348.00
39	Coeficiente de Baja Densidad	PRUEBA	\$28.00	\$4.48	\$32.48
			GRAN TOTAL POR PARTIDA ÚNICA:		\$12,925.88

**SEGUNDA.-** Procédase a la notificación del presente fallo al licitante “DICIPA, S.A. DE C.V.”, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

**TERCERA.-** Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

**CUARTA.-** Se procede a la formalización del contrato respectivo así mismo se le informa al PROVEEDOR adjudicado que para poder firmar contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón del IPEJAL; el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 18 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles en el área correspondiente de la Dirección Administrativa y de Servicios y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 (seis) a 11 (once) días a partir de la fecha de notificación del fallo.

Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución de los contratos que se celebren con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

**SVJATOSLAV IGOR GONZÁLEZ MUÑOZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE  
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS DEL  
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE  
JALISCO

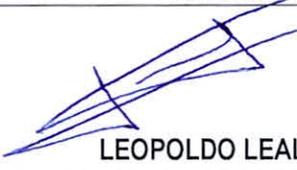
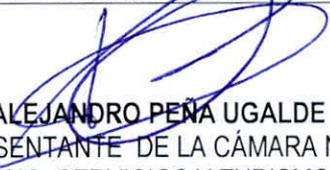
**EDUARDO RUIVALCABA HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO  
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE  
COMPRAS

**MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO**  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA  
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE  
JALISCO

**MARIO GUTIÉRREZ TREVIÑO**  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL  
MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*



 <b>RICARDO BENJAMÍN DE AQUINO MEDINA</b> REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	<b>MARGARITA GASPAR CABRERA</b> REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 <b>OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO</b> REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	 <b>LEOPOLDO LEAL LEÓN</b> REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO
 <b>JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA</b> REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.	 <b>MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO</b> REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO
 <b>OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE</b> REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	
<b>ÁREA REQUERENTE</b>	
 <b>GUSTAVO ADOLFO MONTES LÓPEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS	 <b>CARLO EDOARDO NUÑEZ MORG</b> ASESOR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS (ÁREA REQUERENTE)

**Nota:** Esta hoja de firmas corresponde al acta de **FALLO** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en su **9ª Novena Sesión Extraordinaria**, celebrada el día **27 (veintisiete) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve)**, relativa a la Licitación Pública Local IPEJAL-DAS-CA-LPL-034/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ANÁLISIS CLÍNICOS 2019".